

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
183	35902	07/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

Nº

1929

FONO

63/210126-

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UNA COSECHADORA JOHN DEERE 1175

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 12

Tara ▶ 21

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ NEGRETE

LOCALIDADES

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ NEGRETE

RUTA A RECORRER

5 SUR, CAMINO Q-80

TOTAL DE K.M

392

Fecha Aprox. Viaje

07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 3,40

Total ▶ 3,40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,70

Carga ▶ 3,70

Total ▶ 4,4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12,0

Carga ▶ 8,0

Total ▶ 19,8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ WR-8743

SemiRemolque ▶ JB-9173

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2,5

10,0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

13

13

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,35

1,35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/04/2011

FECHA HASTA ▶ 08/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 031201147-0-0360577519

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011